

RESPONSABILIDAD SINDICAL Y PACTO POR LA EDUCACIÓN

Por Jenaro Iglesias Núñez. Secretario estatal de acción sindical

Los docentes valorarán a quien defienda sus intereses.

NO vamos a decir que era “la mayor ocasión que vieron los siglos”, pero el posible pacto por la educación, hay que reconocer, que respondía a la demanda de los sectores de la comunidad educativa, que reclamaban cierta estabilidad normativa:

nuestros alumnos permanecen en la Enseñanza formal entre 10 y 15 años y no pueden, ni deben sufrir dos o tres cambios, drásticos, en este periodo, sin que su formación resulte resentida y, posiblemente, con inmensas “lagunas”.

Por lo que respecta a nuestro sector, los docentes, podemos decir lo mismo: planes de estudios iniciales diversos; sistemas de acceso más o menos favorecedores de la experiencia o los conocimientos; formación pedagógica inicial desde específica (maestros) a nula (Profesores Técnicos), simple experiencia y/o pasando por los CAP, TEP y ahora Master, según convocatorias para Profesores de Secundaria; un EBEP que nos excluye en los aspectos retributivos y de promoción; un Ministerio de Educación que no lidera el mínimo de legislación básica... Todo aconsejaba una clarificación del cómo y el cuánto de nuestro futuro profesional como docentes.

Partimos de unas premisas recogidas en los centros docentes, los departamentos didácticos, las salas de profesores, los recreos... No en foros ideológicos o políticos que nos son ajenos como colectivo:

- Los docentes queremos tener una normativa profesional estable, conocida, fiable... para poder organizar nuestra trayectoria profesional. Eso sólo se puede lograr por un Estatuto Docente que el documento para el pacto reconocía en las propuestas 119 y 128.
- Los docentes queremos una Mesa Sectorial Estatal Docente en la que podamos negociar nuestros temas. Ahora tenemos una Mesa Negociadora que no tiene sustento jurídico y que sus acuerdos y/o pactos no son vinculantes para las Administraciones públicas. Eso lo incluía el documento para el pacto en su propuesta 119.
- Los docentes queremos el mantenimiento de nuestros actuales sistemas de jubilación: ordinaria, treinta/sesenta, LOE... Eso se puede lograr con el documento para el pacto, en su propuesta 119 al menos hasta que el Pacto de Toledo diga otra cosa. ¿Seguirá teniendo "argumentos" el Sr. Gabilondo ante Hacienda sin pacto por la educación?
- Los docentes queremos un sistema retributivo justo, que nos permita el acceso a conceptos retributivos que ahora nos están vedados y que son los únicos que nos pueden permitir un incremento real de las cantidades percibidas. Eso se puede lograr con el documento del pacto en su propuesta 119 (que, además, no cita la denostada "evaluación" para su logro).
- Los docentes queremos lograr un respeto profesional efectivo en el desempeño de nuestras funciones, que nos permita realizar nuestro trabajo sin temor al maltrato físico o psicológico de alumnos, padres o compañeros. En eso se hubiera podido avanzar con el documento del pacto desarrollando las propuestas 117, 118 y 126, hasta lograr ser Autoridad Pública en el ejercicio de nuestras funciones.
- Los docentes queremos que nuestra profesión sea valorada, deseada por muchos, lo cual permitirá una mejor selección de los mejores. Eso se podía

¿Era bueno el PXEducación para mejorar las condiciones laborales y retributivas de los docentes?

Mi respuesta es que sí.

¿Ofrece alguien algo mejor para los docentes?

Mi respuesta es no.

lograr desarrollando los objetivos 11, 75, 88, 119, 122 y 123, del pacto por la educación.

- Los docentes queremos disminuir el empleo precario, ese conjunto de interinos cautivos de pactos, posibilitando ampliar ofertas de empleo. Eso se podría lograr desarrollando el documento del pacto en sus propuestas 1, 9, 24, 45, 47, 54 y 77.

Otras muchas cuestiones como el dominio de las lenguas castellana y autonómica en su caso (propuesta 8); la asunción de diversos itinerarios para los alumnos (propuestas 19, 20, 21, 26) incluidas las pasarelas; la terminología de competencias, equidad, excelencia, educación inclusiva, diversidad e interculturalidad... pueden generar ríos de tinta y monólogos inmensos de gran alcance político e ideológico en lo que desde ANPE, como independientes, no podemos ni debemos entrar. ¡Allá los políticos con su visión mediocre!

La única cuestión es: ¿Era bueno el PXEducación para mejorar las condiciones laborales y retributivas de los docentes? Mi respuesta es que sí. ¿Ofrece alguien algo mejor para los docentes? Mi respuesta es no.

La realidad es cabezona: no ha habido apoyo de las centrales sindicales al pacto por la educación y ello contribuirá mucho a su fracaso, a que gran parte de sus propuestas sean "rocío de los prados".

Hay sindicatos que no quieren nada, no obtienen nada para el colectivo, pues su discurso se fundamenta en que lo que otros consiguen es poco, es inaceptable... pero lo cobran, eso sí, con mucha dignidad.

¿Qué hubiera pasado con los sexenios, la jubilación LOE, los complementos salariales, las reducciones horarias, el nuevo sistema de acceso... si ANPE, a veces solo, a veces con otros, no hubiera firmado acuerdos? Esperemos que los docentes sigan sabiendo seleccionar, en las próximas elecciones, a sus representantes por sus logros.



POSTULADOS PARA UNA EDUCACIÓN INFANTIL

Por Narciso Simón Galindo, maestro

La educación infantil supone una primera vivencia del niño fuera de la comunidad familiar y se pretende despertar su espontaneidad, sentido de la creatividad y espíritu de convivencia.

ADEMÁS, tiende a facilitar la integración laboral de la mujer, madre de familia, en el mundo profesional. Nos hallamos ante un tipo de educación dotado del carácter de voluntariedad y concebido como un complemento de la vida del hogar.

Puede decirse que estos eslabones de la educación infantil, con niveles y modalidades posteriores a ella misma y a la Educación Primaria, son, entre otros, los siguientes: aspiración democrática, educación permanente, igualdad de oportunidades, exigencias formativas en el ámbito social y promoción de la mujer.

Una democracia educativa:

No puede hablarse de democracia política sin democracia educativa. Hay un derecho a la formación humana desde la base de la educación infantil. La escolaridad infantil es un estadio en el que pueden esterilizarse o potenciarse las mejores posibilidades de una persona; sin esta modalidad, corre grave riesgo la democracia de no pasar de ser un recurso oratorio, un tópico o demagogia pura. Una cimentación del individuo en los valores de la educación de todos los hombres y de todo el hombre, máximo nivel de las posibilidades singulares de la persona, es la garantía de una comunidad que ejercerá una influencia

decisiva en el ejercicio del poder público. Edgar Faure proclama el "derecho de cada uno de los hombres a realizarse plenamente y a participar en la construcción de su propio porvenir".

La educación infantil está apoyada en uno de los postulados básicos: singularidad, ajuste, desarrollo, opción y desenvolvimiento comunitario.

Necesidad del desarrollo comunitario:

La singularidad está manifiesta en el hecho de que el niño de edad infantil "tiene unas características psicológicas y de un desarrollo físico y mental peculiares y exclusivos".

El ajuste psicológico lo necesita el niño para que no se produzcan traumas en su personalidad, sumamente delicada, y así resolver los conflictos incipientes que pudieran ser causa de fracasos o trastornos. En estas edades de la educación infantil hay que desarrollar zonas óptimas de aprendizaje, tales como la expresión artística, dinámica o de lenguaje. Todo ello a fin de que no se produzca una atrofia por falta de ejercicio.

En el primer ciclo de educación infantil existe una doble opción: el centro de infantil o la educación en el

seno familiar; incluso se podría hablar de una más lógica y realista educación mixta en el seno de ambas instituciones. El niño de dos o tres años, si está en el ámbito de una familia normal, precisa, absolutamente, de la institución escolar, puesto que la madre es el agente principal (si bien no exclusivamente) de la formación infantil en este período. En el caso de que bien la madre o bien los sustitutos maternos no se puedan ocupar del niño, entonces es completamente precisa la educación institucionalizada.

Ante la imperiosa necesidad que el niño tiene, a partir de los tres años, de un desenvolvimiento comunitario progresivo y sistemático, se justifica plenamente el centro escolar. La inclinación al contacto social en el individuo de tres a seis años es ya manifiesta.

La educación permanente supone otro engarce entre la educación infantil y la formación profesional. No ha de concebirse la educación infantil como una mera extensión hacia abajo de la escuela elemental obligatoria, sino como el punto de partida de la educación permanente, puesto que, desde la base, deben ya ser tenidos en cuenta los diversos aspectos de la personalidad: motrices, sensoriales, intelectuales, afectivos, sociales y morales.

Hacia una igualdad de oportunidades:

La persona humana es irrepetible y por eso merece y demanda un tratamiento individual, aunque con las justas implicaciones que son requeridas para la convivencia. Hay que llevar a cada uno a los límites genéticos de su personalidad. La educación ha de conducir, en un largo camino, a una síntesis que garantice la unidad de la vida psicosomática y favorezca su control.

Una educación correcta "se pone de relieve a través de una adecuada integración que, por su parte, parece constituir el criterio básico de la expansión de la personalidad".

La igualdad de oportunidades se ve magníficamente favorecida por la educación infantil, cuyo papel correctivo y compensatorio de las desigualdades sociales es innegable. Ciertamente, el sistema de becas y ayudas al estudio es un medio importante para conseguir ver cumplidas las aspiraciones democráticas y de justicia social, pero no basta. Hay que cuidar de que no se produzca una desigualdad en el acceso de los hijos procedentes de clases

La igualdad de oportunidades se ve magníficamente favorecida por la educación infantil.

La educación infantil está apoyada en uno de los postulados básicos: singularidad, ajuste, desarrollo, opción y desenvolvimiento comunitario.

menos pudientes; si tal sucediese, es decir, si existiera esta desigualdad, serían plenamente preocupantes las palabras de Amando de Miguel: "En este primer eslabón es donde, en consecuencia, se forma la primera máxima e irresoluble discriminación del sistema educativo".

Las exigencias formativas en el ámbito social constituyen una vía de enlace educación infantil-formación profesional. Una convivencia como la requerida en nuestros días exige, para que se lleve a cabo en un entorno de seguridad y equilibrio, de un prolongado proceso de socialización.

La educación solamente puede decirse consumada cuando llega a la adquisición de todos los hábitos de pensar, obrar y hacer de que el hombre es capaz, y a su aumento y perfección se ha agregado el uso de los mismos para el bien.

Otros aspectos de la educación infantil:

En el terreno de la educación democrática, el nivel educativo infantil lleva anexo distintos aspectos. Uno de ellos hace referencia a la promoción de la mujer, y que abarque los ángulos laboral, cultural y económico, así como lo que entendemos por "feminidad". Según Anderson, "el futuro significa la elección entre dos funciones o una transacción entre ellas". Si la mujer elige ser solamente esposa y madre, esto puede significar el sacrificio parcial o total de su preparación para una carrera profesional fuera del hogar. Si la mujer elige la carrera, puede tener que sacrificar lo que acaso sea muy importante para ella: la perspectiva de tener hogar e hijos.

La existencia de las guarderías infantiles laborales es, asimismo, interesante en el contexto de la infanilidad. Son guarderías infantiles laborales las que, sin ánimo de lucro, tengan, por finalidad esencial la custodia y cuidado de hijos de la mujer trabajadora por cuenta ajena, menores de tres años, durante la jornada de trabajo de aquella y, potestativamente, la educación infantil de los mismos. Suponen la facilitación de la debida asiduidad de la mujer al trabajo y una ayuda eficaz a la misma en el cumplimiento de sus obligaciones laborales, en la seguridad de que sus hijos, en su ausencia, disfrutaran de la necesaria atención.

EDUCADORES Y SANITARIOS UNIDOS: LA AGRESIÓN NO ES LA SOLUCIÓN

Por Antonio Sánchez, secretario de comunicación de ANPE Murcia

El Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo invita a contemplar la actualidad desde la perspectiva de un sindicato de profesores que ejercen sus funciones en circunstancias laborales hasta hace poco desconocidas.



SON circunstancias parecidas a las encontradas en otras profesiones que siempre habían contado con especial respeto y consideración de la sociedad, como es el caso de los profesionales de la sanidad, conmocionados en Murcia desde el asesinato de la doctora Moreno hace ahora un año.

Los hechos humanos cambian porque para el hombre, personal y socialmente considerado, la vida es

cambio. De ahí que la afirmación de que vivimos en crisis esté siempre en permanente vigor. Crisis económica, política, social; crisis en definitiva de valores.

La actual crisis económica no es más que una manifestación de la crisis social, consecuencia del abandono de los valores que nos servían de soporte vital, sin haber clarificado su sustitución por otros equivalentes. La reforma del sistema educativo es la primera de las reformas estructurales que demanda esta crisis sin límites definidos, avalando así un mejor modelo productivo, un adecuado mercado laboral, un sistema energético con futuro y unas normas sociales que constituyan para el hombre el vínculo valioso entre lo que ha sido, lo que es y lo que espera ser.

En la actualidad, tanto el profesorado como el personal sanitario, perciben cambios en la composición social de las familias, en el respeto a las normas y en la aceptación de la autoridad. En definitiva, cambios en los modelos de conducta que dan lugar a situaciones nuevas, muchas de ellas negativas y, en algunos casos, conflictivas. Este nuevo escenario hace más difícil la tarea de estos profesionales merecedores del apoyo social que le permita sentirse reforzados en sus tareas profesionales.

Nos encontramos ahora con que estos nuevos códigos que surgen de una nueva sociedad, no estaban previstos en las reglas de juego establecidas para épocas anteriores y, en consecuencia, no disponemos de respuestas adecuadas y aceptadas por todos. En el ámbito educativo, la mayor preocupación para ANPE ante conductas y situaciones conflictivas, impropias de la tradicional convivencia en las aulas que la autoridad del profesor garantizaba, viene siendo las intimidaciones y/o agresiones que ahora este mismo profesor puede sufrir impunemente por parte de alumnos o de padres y familiares.

Tales circunstancias han justificado la celebración, el pasado mes de marzo, de la I Jornada Regional LA AGRESIÓN NO ES SOLUCIÓN, bajo el lema "Centros sanitarios y escolares libres de agresiones", organizada conjuntamente por el sindicato de profesores ANPE y el de enfermería SATSE, con la asistencia de la Consejera de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia y la participación de otras autoridades administrativas y judiciales, junto a destacados funcionarios de la educación y la sanidad.

**Tanto el profesorado
como el personal sanitario
perciben cambios en la composición
social de las familias,
en el respeto a las normas
y en la aceptación
de la autoridad.**

Se trata pues de reflexionar sobre nuevos modelos de conducta, con la intención de buscar nuevas respuestas que permitan a la sociedad disfrutar de estos servicios en un necesario clima de sosiego y respeto. Este mismo mes hemos conocido la primera condena, considerando atentado contra funcionario público la agresión a una auxiliar de enfermería en el Centro de Salud de Cieza, lo que conlleva pena de prisión además de multa e indemnizaciones por lesiones y daños morales. Los trabajadores de este sector ven con alivio el nuevo giro observado en la actitud de los tribunales y aplauden el acuerdo firmado el mes pasado entre la Consejería de Sanidad y la Fiscalía Superior de la Región de Murcia, por el que estas agresiones serán calificadas como atentado contra funcionario público.

No se puede atribuir la misma agilidad a las autoridades educativas, en las que no se ha podido encontrar una respuesta semejante a pesar de las reiteradas peticiones de ANPE debidamente razonadas en los informes anuales del Defensor del Profesor. La consideración de autoridad pública para los docentes en el ejercicio de su función ha constituido la propuesta sostenida y reiterada desde el pasado curso, reivindicando así no sólo la autoridad en el ámbito penal sino la autoridad magistral, vinculada con la presunción de veracidad en las decisiones académicas y en cualquier tipo de conflicto, con la recuperación de valores como el respeto, la disciplina o la responsabilidad, desde un sentido democrático ajeno a todo autoritarismo, puesto que no es el profesor el bien jurídico a proteger sino el servicio público de la educación.

Ya contamos con ejemplos de instrumentos legales que recogen este concepto de autoridad, como la consideración de autoridad pública para los equipos directivos de los centros contemplada por la Ley de Educación de Cataluña o en la consideración de autoridad pública para los docentes en el ejercicio de su función, prevista en el anteproyecto de la Ley de Autoridad del Profesor de la Comunidad de Madrid y en el anteproyecto de la Ley del Profesor de la Comunidad Valenciana, así como en el Decreto 4/2009, de 23 de enero (BOR del 28), de convivencia en los Centros Docentes de la Rioja.

Se trata, en definitiva, de dignificar tanto la función docente como la sanitaria y de garantizar estos servicios públicos en un marco laboral de serenidad y mutuo respeto.

ANUNCIOS

PLAYA DE SAN JUAN (Alicante). Alquilo apartamento por meses –junio, julio, agosto y septiembre– o, por quincenas, junio y septiembre. Magníficamente situado en avenida principal, a 40 m. de la playa. Todo exterior, dos dormitorios, amplia terraza, aparcamiento. Tel. 670 340970.

MADRID. Alquilo piso. Zona de Cuatro Caminos. Dos dormitorios, salón comedor, cocina y cuarto de baño. Calefacción individual de gas natural. Tel. 656 892075.

SANGENJO (Pontevedra). Alquilo apartamento, todo exterior, tranquilo, junto a la playa principal. Dos dormitorios grandes, dos baños completos, piscina y amplia plaza de garaje. Tel. 650229090 y 696261010.

VILLAVICIOSA (Asturias). Alquilo piso totalmente equipado, por semanas, quincenas o mes completo. Tel. 649 022770 (a partir de las 18 h.)

EL TOYO (Cabo de Gata, Almería). Alquilo/vendo piso de 124 m², con solarío de 50 m². Tres dormitorios de dos camas, dos baños completos, salón, cocina, dos terrazas, aire frío/calor, garaje, jardín y paddle. Muy próximo al Golf. Alquiler por quincenas o meses. Tel. 91 7262776 y 671 572732.

SANTANDER. Alquilo piso céntrico. Tres habitaciones, dos baños, ascensor. Meses, quincenas o semanas. Tel. 942 710272 y 676109510.

LAS HURDES (Cáceres). Se alquila Casa Rural "La Comendadora", categoría (dos Encinas). Completamente equipada para 12 o más personas, grandes salones, jardín y barbacoa. Tel. 927436048 / 670030999. www.casauralcomendadora.com

LOS SITIOS DE TRABAJO

Por Francisco J. Cía Prieto, secretario de acción sindical de ANPE-Navarra

En nuestra labor, cada vez más, se evalúan los resultados que obtienen y las condiciones tecnológicas de los lugares en los que nuestros alumnos logran sus conocimientos.

CADA vez más, repito la expresión, se evalúan las fuentes de conocimiento de nuestros alumnos, tradicionales y nuevas tecnologías. Cada vez más, se nos exige una mayor responsabilidad en alcanzar unos resultados positivos, unos resultados de calidad, con unos alumnos que llegan a nosotros no solo por criterios educativos, sino también por criterios legales.

Y en esta realidad, en este análisis dirigido habitualmente por políticos y por la opinión pública, brillan las lagunas. Emergen todos esos grandes olvidados que tanto nos gusta a los docentes destacar de una buena lectura. Esos aspectos que se obtienen de la lectura entre líneas, de lo que no pone y debiera aparecer en un texto.

De todas esas ausencias me quiero centrar en una. Nuestros lugares de trabajo. No las aulas, en las que apenas pasamos un 50% del tiempo de trabajo. Esos otros lugares. Salas de profesores, departamentos,... y nuestros hogares.

Yo soy un afortunado que cuento en el instituto con mi propio espacio, con mi mesa de trabajo, con mis cajones con llave, con estanterías suficientes y con una computadora para solo dos profesores. Y lo más importante, un entorno que permite sacar el trabajo adelante sin interferencias indeseadas. ¿Cuántos os veis reflejados en esa situación? ¿Cuántos, por el contrario, compartís un trozo de pasillo o un aula reconvertida en departamento? Mesas de las que debéis retirar vuestros papeles

Yo soy un afortunado que cuento en el instituto con mi propio espacio, con mi mesa de trabajo, con mis cajones con llave.

para que la pueda usar inmediatamente otro compañero, estanterías sin intimidad, en las que vuestros trabajos, opiniones, o cualquier otra circunstancia personal esté a disposición de la curiosidad inquisitorial de cualquier otra persona que tenga el capricho de meterse en vuestro trabajo e intimidad.

No conozco estudio alguno que nos informe de los espacios disponibles para cada profesor en su puesto de trabajo. Al menos en los centros de enseñanza por los que he pasado, dentro del ingente mar de papeleo que he tenido que generar, nunca he sido cuestionado sobre las condiciones espaciales en las que llevo a cabo mi labor.

¿Cómo son en vuestras escuelas e institutos? ¿Cómo son los Departamentos, salas de profesores, salas de reuniones,... en los institutos y escuelas nuevas que se van construyendo por doquier? No quiero entrar en comparaciones, con ningún otro espacio de trabajo en la administración, ni en la empresa privada. Pero cuando vais a uno de esos sitios, ¿no os sentís menos valiosos?

No quiero alargarme y por ello me voy a trasladar al más íntimo de nuestros espacios, nuestra vivienda. Ese lugar en el que dedicamos al menos la cuarta parte de nuestro tiempo de trabajo. Ese espacio estable y acogedor del que disponemos los afortunados que trabajamos y residimos de forma definitiva, ese cuarto tipo residencia estudiantil, de quienes sin un destino definitivo comparten piso con compañeros allá donde las circunstancias les han permitido disponer de trabajo. Ese espacio de trabajo en el que los recursos salen de nuestro sueldo, y en el que vivimos horas extras, normales, nocturnas y festivas que dedicamos por responsabilidad, para que todo esté a tiempo.

Estos son los sitios que marcan la dignidad, la relevancia y la consideración de una profesión hoy en día. Seguiremos hablando de pactos por la educación, carreras profesionales, negociaciones,... pero al final son estos entresijos, estos sitios los que marcan también nuestra labor diaria.

